



10 de marzo de 2015

(15-1355)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL ACUERDO MSF

COMUNICACIÓN DE EGIPTO

Las siguientes observaciones acerca del proyecto de informe sobre el cuarto examen del Acuerdo MSF (G/SPS/W/280/Rev.2), recibidas el 3 de diciembre, se distribuyen ahora a petición de la delegación de Egipto.

Egipto proponer añadir las siguientes recomendaciones:

En el párrafo 11.7 (página 24) de la sección 11 (La aplicación del Acuerdo - Utilización de las consultas *ad hoc*):

- Se alienta a los Miembros a aportar sus experiencias en materia de celebración de consultas *ad hoc*, incluso mediante los buenos oficios del Presidente del Comité MSF, para facilitar la solución de preocupaciones comerciales específicas.

En el párrafo 12.2 (página 25) de la sección 12 (Cooperación con el Codex, la CIPF y la OIE):

- Se invita a las organizaciones internacionales competentes a que mantengan informado al Comité de toda labor conjunta relativa al Acuerdo MSF.

En el párrafo 14.20 (página 29) de la sección 14 (Normas privadas sanitarias y fitosanitarias):

- Se invita a las organizaciones internacionales competentes a que mantengan informado al Comité de su labor en relación con las normas privadas y comerciales.
-